



DISPONE PORCENTAJES EN GASTOS COMUNES DE EDIFICIO MAGALLANES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 893

PUNTA ARENAS, 06 de Diciembre de 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 22, de 1959, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 20.502, que Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.S N° 178 de fecha 12.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegados y Delegadas Presidenciales Regionales; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 635 de fecha 16 de septiembre de 2021, de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, que dispone la asignación de la administración del inmueble denominado "Edificio Magallanes", ubicado en calle Gobernador Carlos Bories N° 901, de esta ciudad, al Departamento de Administración y Finanzas de esta repartición, a partir del 13 del mismo mes y año;
- b) Que, en el "Edificio Magallanes" además de esta Delegación Presidencial Regional, se encuentran funcionando las siguientes reparticiones públicas regionales: Servicio de Gobierno Regional (pisos: medio 2, 4, medio 6, 10 y 11), Secretaría Regional Ministerial de Gobierno (piso 9) y Secretaría Regional Ministerial de Hacienda (medio piso 6);
- c) Que, por motivo de buena administración y gestión de los recursos públicos, es necesario establecer los porcentajes en los gastos comunes; que corresponden a cada organismo público, que se encuentran funcionando en el "Edificio Magallanes";
- d) Que, dichos gastos comunes corresponden a los siguientes: agua, electricidad, gas, servicio de vigilancia y guardias, servicio de aseo en espacios comunes, seguro del edificio, mantención de calderas, mantención del ascensor, aseo domiciliario y mantenciones varias en espacios comunes;
- e) El correo electrónico de fecha 23.11.21. de la Encargada del Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional, indicando los porcentajes en los gastos comunes, que corresponde a cada servicio: Delegación Presidencial Regional 48%, Gore 36%, Seremi de Gobierno 10% y Seremi de Hacienda 6%.

RESUELVO:

1. **DISPÓNGASE**, a partir del día 13 de septiembre de 2021, los gastos comunes correspondientes a: agua, electricidad, gas, servicio de vigilancia y guardias, servicio de aseo en espacios comunes, seguro del edificio, mantención de calderas, mantención del ascensor, aseo domiciliario y mantenciones varias en espacios comunes, del denominado "Edificio Magallanes", ubicado en calle Gobernador Carlos Bories N° 901, de esta ciudad, deberán ser pagados al Departamento de Administración y Finanzas de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, de acuerdo a los siguientes porcentajes:
 - Delegación Presidencial Regional: 48%
 - Servicio de Gobierno Regional: 36%
 - Secretaría Regional Ministerial de Gobierno: 10%
 - Secretaría Regional Ministerial de Hacienda: 6%
2. **COMUNÍQUESE** al Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Magallanes y de la Antártica Chilena y Secretaría

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Jennifer Carolina Rojas Garcia
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena

09/12/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: i5QkJMT9GZGj2fQ1E0ayXQ==

rbr

ID DOC : 19317261

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
2. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
3. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
4. GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES
5. SEREMI GOBIERNO
6. SEREMI HACIENDA
7. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS